Señores:
MAPEPOLO S.A
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato presentar a la Junta General de Accionistas de MAPEPOLO S.A. el informe de comisario sobre las operaciones realizadas por la compañía, durante el año de 2006.

La compañía no tuvo movimiento de negocios por cuanto se constitución se terminó el 27 e diciembre de 2006, por lo que no tuvo utilidades que declarar ni repartir.

Durante este año se ha utilizado normas generales de auditoría aceptadas para llevar la revisión de libros y documentos contables, hemos incluído pruebas selectivas de los registros de respaldo, teniendo de esta forma una base legal así como también los asientos en libros tienen los soporte en comprobantes y documentos.

En cuanto al cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales y estatutarias y revisada la documentación de la compañía, se puede apreciar que se ha dado estricto cumplimiento de la ley, los estatutos y de las políticas de la empresa, sean estas comerciales o administrativas.

En lo relacionado con gastos, sólo se cuenta con los correspondientes a la constitución de la compañía.

También es importante anotar que en relación con el Balance de pérdidas y ganancias, los únicos movimientos contables guardan relación con los gastos de constitución de la compañía.

Es importante una vez aprobados los balances del año de 2006, se cumpla con la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta, Estados Financieros a la Superintendencia de Compañías, pago de contribuciones la Superintendencia de Compañías, para luego proceder con el cumplimiento de las obligaciones ante el Ilustre Municipio de Quito.

Atentamente.

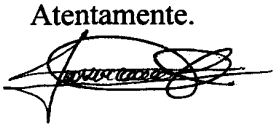

Comisario
MARTHA CHIGUANO